



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:45 horas del día catorce de julio del dos mil once, reunidos en la Sala de Juntas de la Primera Sala de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los integrantes del Comité de Información de este Tribunal: Lic. Víctor Mariel Soule, Magistrado Presidente de la Primera Sala, en su carácter de Presidente del Comité de Información de este H. Tribunal; Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Director General de Administración y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Roberto Ricardez Zamacona, Contralor Interno, para celebrar la cuarta sesión ordinaria.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Información, su Presidente declara iniciada la sesión exponiendo los siguientes puntos:

- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 069, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Paola Juárez Jiménez.**

Acuerdos:

1. Se modifica parcialmente la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
2. Se modifica la respuesta respecto de los Sindicatos creados con personal de confianza, toda vez que no existe ningún sindicato creado con personal de confianza, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
3. Respecto de las pregunta 5 y 6 de la solicitud en cuanto a: **“5. Ante quien se encuentra obligado un Sindicato a rendir cuentas de las cuotas Sindicales y si es procedente que el Sindicato devuelva a los trabajadores las cuotas que no se ejercieron, de ser así cual sería el procedimiento para solicitar las aportaciones y ante que autoridad se realiza el trámite y su fundamento legal; 6. Cuál es el procedimiento en materia laboral cuando existe personal de base sindicalizado y por decreto se modifica la base y pasan a ser personal de confianza y cuál es el fundamento, si deja de existir el sindicato de una Dependencia del Gobierno Federal, en qué momento se encuentra obligada la dependencia a dejar de realizar los descuentos al personal que formaba parte del Sindicato y paso a ser personal de confianza”**, este Comité determino que este Tribunal no es de consulta si no un Órgano Jurisdiccional al que se le someterán los conflictos individuales, colectivos, o intersindicales de los titulares y trabajadores de las dependencias de los Poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal y demás instituciones públicas que señale la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 071, relacionada con la solicitud de acceso del C. Bladimir Rogelio Paz Zaragoza.**

Acuerdos:

1. Se modifica la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que el Comité de Información determinó que la información es considera reservada por en encontrarse en un procedimiento **“sub iudice”**, de conformidad con el artículo 14 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 074, relacionada con la solicitud de acceso del C. Carlos Manuel Sandoval Sosa.**

Acuerdos:

1. Se modifica la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que el Comité de Información determinó que la información es considera reservada por en encontrarse en un procedimiento **“sub iudice”**, de conformidad con el artículo 14 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 075, relacionada con la solicitud de acceso del C. Carlos Manuel Sandoval Sosa.**



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos y se entrega versión pública de las constancias del cuaderno 10° del expediente del expediente R.S. 1/97 relativo al registro del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 076, relacionada con la solicitud de acceso del C. Carlos Manuel Sandoval Sosa.**

Acuerdos:

1. Se modifica la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que el Comité de Información determinó que la información es considerada reservada por encontrarse en un procedimiento “*sub iudice*”, de conformidad con el artículo 14 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 077, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Xóchitl Mendoza.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 079, relacionada con la solicitud de acceso del C. Eduardo Fierro Farah.**

Acuerdos:

1. Se modifica parcialmente la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
 2. Se agrega el artículo 42 párrafo segundo párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 087, relacionada con la solicitud de acceso del C. José Luis Nieto Moiré.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 089, relacionada con la solicitud de acceso del C. J. Antonio Medina.**

Acuerdos:

1. Se modifica la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que el Comité de Información determinó que la información es considerada reservada por encontrarse en un procedimiento “*sub iudice*”, de conformidad con el artículo 14 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 090, relacionada con la solicitud de acceso del C. Héctor Homero Zavala Zavala**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 091, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Dolores Romero Bautista.**



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
COMITÉ DE INFORMACIÓN
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2011

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 092, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Dolores Romero Bautista.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 093, relacionada con la solicitud de acceso de la C. Nancy Verónica Gómez Rivas.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 095, relacionada con la solicitud de acceso del C. Erick Castillo Núñez.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 099, relacionada con la solicitud de acceso del C. Víctor Manuel Pinedo Ledesma.**

Acuerdos:

1. Se modificó parcialmente la respuesta emitida por la Segunda Sala.
2. Se agregaron los artículos 10 y 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
- **Revisión de la respuesta correspondiente al folio 100, relacionada con la solicitud de acceso del C. Guillermo Rojas Peña.**

Acuerdos:

1. Se confirma la respuesta emitida por la Secretaría General de Acuerdos.

Resuelve:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos presentados ante el Comité de Información, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con 30 minutos del día de su fecha y se firma al calce, como constancia, por los integrantes del Comité. Conste.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

RÚBRICA

**LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

RÚBRICA

**LIC. ROBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE**

RÚBRICA

**LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA
CONTRALOR INTERNO**